



CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Hoy 27 de Julio de 2022, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones que relacionamos a continuación, proferidas por la Directora de la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, por las cuales se resuelven los recursos de apelación contra las resoluciones interpuestas de las decisiones de reclasificaciones del año 2022 y se resuelve un desistimiento al recurso de apelación, correspondientes al concurso de méritos adelantado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, así:

Resolución No.	Fecha	Por medio de la cual	De
CJR22-0269	25 de Julio de 2022	Se resuelve un recurso de apelación	JUAN FELIPE PINZÓN BERMEO
CJR22-0276	25 de Julio de 2022	Se resuelve un desistimiento de un recurso de apelación	RAFAEL ANDRES VILLARREAL MORENO
CJR22-0277	26 de Julio de 2022	Se resuelve un recurso de apelación	ANGIE DAHIANNA GARCIA BECERRA
CJR22-0279	26 de Julio de 2022	Se resuelve un recurso de apelación	FERNANDO ANDRES NAICIPE LOZANO
CJR22-0286	26 de Julio de 2022	Se resuelve un recurso de apelación	NATALY ZARATE SANTOS

Las Resoluciones se publican en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, y se fijan en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, durante el término de cinco (5) días hábiles, y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de convocatoria. Contra las Resoluciones no proceden recurso alguno, quedando de esta manera agotada la vía en sede administrativa.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente

ASDG/fdmd